

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado de los Premios Andalucía de los Deportes 2016.*

Por Orden de 7 de abril de 2010, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de los Deportes (BOJA núm. 73, de 16 de abril), con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento de los esfuerzos y méritos de todos aquellos que, de una u otra forma, han llevado el nombre de Andalucía a las más altas cotas competitivas, y también a los que cada día trabajan y superan dificultades para aumentar la calidad de nuestro sistema deportivo, bien enseñando, entrenando a nuestros deportistas o avalando y comprometiéndose con proyectos que satisfacen la demanda deportiva de los andaluces.

Conforme a lo previsto en el artículo 1.2 de la Orden de 7 de abril de 2010, por Resolución de 11 de enero de 2017, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 16, de 25 de enero), se convocan los Premios Andalucía de los Deportes 2016.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 7 de abril de 2010, la valoración de las candidaturas a los Premios Andalucía de los Deportes se llevarán a cabo por un Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del deporte, cuya designación se hizo pública por Resolución de 21 de abril de 2017, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 80, de 28 de abril).

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.4 y en la disposición final primera de la citada Orden de 7 de abril de 2010,

#### R E S U E L V O

Único. Se hace público el Fallo del Jurado concediendo los «Premios Andalucía de los Deportes 2016» a las siguientes personas, grupos de personas, organismos públicos y Entidades Públicas o Privadas:

- Al Mejor Deportista: Damián Hugo Quintero Capdevila.
- A la Mejor Deportista: Carolina María Marín Martín.
- Al Mejor Deportista con Discapacidad: Jesús María Romero Martínez, Alejandro Zarzuela Beltrán y Pablo Jesús Zarzuela Beltrán.
- A la Mejor Deportista con Discapacidad: Marta María Gómez Battelli.
- A la Promesa del Deporte: Paula Ruiz Bravo.
- Al Mejor Equipo Masculino: Unicaja Voleibol Almería.
- Al Mejor Equipo Femenino: Recreativo IES la Orden.
- Mejor iniciativa de prevención y lucha contra la violencia, racismo, xenofobia, intolerancia y actitudes o comportamientos sexistas en el deporte: Federación Andaluza de Taekwondo.

Asimismo, el Jurado de los Premios ha decidido por unanimidad, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.8 de la Orden de 7 de abril de 2010, otorgar una mención especial a José Manuel Roás Triviño por su sacrificio y superación al realizar maratones empujando a su hijo en silla de ruedas, a José Manuel Ruiz Reyes, abanderado español en los pasados Juegos Paralímpicos de Río 2016, y a la árbitra de rugby Alhambra Nieves González por su participación en la final femenina de la disciplina en Río 2016 y su mención como mejor árbitro del mundo.

Sevilla, 16 de mayo de 2017.- El Secretario General, Antonio Fernández Martínez.